



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 JUL 2019

VISTOS:

El Oficio N° 110-2019-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual, la Secretaria General, solicita autorización para realización de ceremonia de graduación; y el proveído de fecha 03 de julio de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 91° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, señala entre otros, que La Universidad otorga, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM; que son los siguientes: Grados académicos: a) Bachiller, b) Maestro y c) Doctor. Títulos profesionales: a) Título Profesional o de Licenciado con denominación propia, y b) De segunda especialidad y subsiguientes. Los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor son sucesivos. Asimismo, los títulos profesionales, de segunda especialidad y subsiguientes;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 315-2018-UNTRM/CU, de fecha 17 de julio de 2018, en su artículo 53° establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por resolución";

Que, el citado Reglamento, en su artículo 141° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 252-2019-UNTRM/CU, de fecha 06 de mayo de 2019, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias en Producción Animal a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 324 y 340-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 y 26 de junio de 2019, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Turismo y Hostelería y Bachiller en Ingeniería Zootecnista, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 472 -2019-UNTRM/R

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 325 y 341-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 y 26 de junio de 2019, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Ingeniero Civil, Ingeniera Ambiental, Licenciado(a) en Educación Primaria, Licenciada en Enfermería, Cirujana Dentista, Licenciada en Tecnología Médica con Especialidad en Terapia Física y Rehabilitación, Licenciado(a) en Administración de Empresa, Licenciada en Turismo y Hostelería, Ingeniero Agrónomo, Ingeniera en Agronegocios, Ingeniero Agroindustrial y Abogado, a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, la Secretaria General, solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación de Egresados de la Escuela de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día viernes 05 de julio de 2019, a horas 3:00 pm.; en el Auditorio de esta casa superior de estudios;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de los Egresados de la Escuela de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el **día viernes 05 de julio de 2019, a horas 3:00 pm.;** en el Auditorio de esta casa superior de estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Polizarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHWR
FED/SG
Lmry